

CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA
 “AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL MIGRANTE MEXICANA”

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
<p>ESTATUTOS</p> <p>ARTS. PRIMERO al TRIGÉSIMO SEGUNDO. (No presentan cambios)</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO. Facultades y Deberes de la Mesa Ejecutiva Nacional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. (...) 2. En consecuencia, el presidente gozará de todas las facultades generales y aun las que requiera clausula especial conforme a la ley, para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio, y para suscribir títulos de crédito. Las disposiciones de tales ordenamientos legales se tienen aquí por reproducidas como si se insertaran a la letra, así como los relativos de la legislación electoral vigente. 3. (...) <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO. (No presenta cambios)</p> <p>TRIGÉSIMO QUINTO. El Presidente de la Agrupación contará con las siguientes atribuciones y responsabilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Representará legalmente a la Agrupación, ante toda clase de autoridades e instituciones electorales, personas jurídicas y 	<p>ESTATUTOS</p> <p>ARTS. PRIMERO al TRIGÉSIMO SEGUNDO. (No presentan cambios)</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO. Facultades y Deberes de la Mesa Ejecutiva Nacional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. (...) 2. En consecuencia, el presidente gozará de todas las facultades generales y aun las que requiera clausula especial conforme a la ley, para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio, y para suscribir títulos de crédito. Así como el poder cambiario. Las disposiciones de tales ordenamientos legales se tienen aquí por reproducidas como si se insertaran a la letra, así como los relativos de la legislación electoral vigente. 3. (...) <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO. (No presenta cambios)</p> <p>TRIGÉSIMO QUINTO. El Presidente de la Agrupación contará con las siguientes atribuciones y responsabilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Representará legalmente a la Agrupación, ante toda clase de autoridades e instituciones electorales, personas jurídicas y 		<p>En ejercicio de su libertad de autoorganización.</p>

CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA
 “AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL MIGRANTE MEXICANA”

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
<p>físicas, nacionales e internacionales con poder general para actos de administración, dominio pleitos y cobranzas.</p> <p>2. (...)</p> <p>ARTS. TRIGÉSIMO SEXTO al OCTAGÉSIMO TERCERO (No presentan cambios)</p>	<p>físicas, nacionales e internacionales con poder general para actos de administración, dominio pleitos y cobranzas. Así como el poder cambiario.</p> <p>2. (...)</p> <p>ARTS. TRIGÉSIMO SEXTO al OCTAGÉSIMO TERCERO (No presentan cambios)</p>		<p>En ejercicio de su libertad de autoorganización.</p>